



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 12 de diciembre de 2.022

RES. CD-ECO- N° 545/22

Expte. N° 6.691/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante la cual la docente Ana Paola Rubin, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos de la carrera de grado Escribanía, dictada por la Universidad Siglo 21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el dictamen N° 35/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja otorgar una ayuda económica de \$32.000 (Pesos treinta y dos mil).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2022 de fecha 11.10.22 resolvió aprobar el despacho N° 35/22 de la Comisión de Hacienda.

Que a fojas 8 de las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad informa que de acuerdo a las Res. CS. 229/91 y 230/13 interpreta que la ayuda económica del fondo de capacitación docentes es para actividades relacionadas a las carreras de posgrados.

Que a fojas 14 la Comisión de Hacienda en su despacho N° 41/22 aconseja no otorgar ayuda económica del fondo de capacitación docente para el cursado de la carrera de grado Escribanía al no estar comprendida en el marco de la Res. CS 229/91 y Res. CS. 230/91 y deja sin efecto el Despacho N° 35/22 de fecha 26.09.22 por los motivos expuestos precedentemente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/2022 de fecha 22.11.22 resolvió aprobar el despacho N° 41/22 de la Comisión de Hacienda.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** No hacer lugar a la solicitud de ayuda económica del fondo de capacitación docente a la Prof. Ana Paola Rubin, por los motivos expuestos al exordio.

**Artículo 2°-** Hágase saber a la Prof. Ana Paola Rubín y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa